

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	480705
Número de orden de compra a modificar:	160549
Entidad compradora:	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA MEDIA Y MÍNIMA SEGURID COBOG
Nombre del solicitante:	German Mauricio Salinas Gutiérrez
Proveedor:	SHALOM GES S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-02-23 10:23:05

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
157342	caucho y plastico panadería	CDP-1126	CDP	1126

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-BOLSA TINA CAPUCHÓN TRANSPARENTE PAQ X 100 – CALIBRE GRUESO	350.0	Unidad	47361.00	CDP-1126	16576350.00

2	GSF01-BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE 14" x 20" – PAQ X 100	50.0	Unidad	50350.00	CDP-1126	2517500.00
3	GSF01-BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE 10" x 16" – PAQ X 100	150.0	Unidad	12645.00	CDP-1126	1896750.00
4	GSF01-BLONDA N° 26 – PACA X 200	8.0	Unidad	131048.00	CDP-1126	1048384.00
5	GSF01-BLONDA N° 30 – PACA X 200	8.0	Unidad	168752.00	CDP-1126	1350016.00
6	GSF01-BOLSA PLÁSTICA LECHOSA 1 m x 80 cm – PAQ X 5	40.0	Unidad	11265.00	CDP-1126	450600.00
7	GSF01-PAPEL VINIPEL ROLLO 500 m PARA ALIMENTOS.	20.0	Unidad	39314.00	CDP-1126	786280.00

Total Orden de Compra Actual:	24,625,880.00
--------------------------------------	----------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	GSF01-BOLSA TINA CAPUCHÓN TRANSPARENTE PAQ X 100 – CALIBRE GRUESO	400.00	Unidad	39799.00	CDP-1126	15919600.00
Editado	2	GSF01-BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE 14" x 20" – PAQ X 100	70.00	Unidad	42311.00	CDP-1126	2961770.00
Editado	3	GSF01-BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE 10" x 16" – PAQ X 100	200.00	Unidad	10626.00	CDP-1126	2125200.00

Editado	4	GSF01-BLONDA N° 26 - PACA X 200	10.00	Unidad	110124.00	CDP-1126	1101240.00
Editado	5	GSF01-BLONDA N° 30 - PACA X 200	10.00	Unidad	141808.00	CDP-1126	1418080.00
Editado	6	GSF01-BOLSA PLÁSTICA LECHOSA 1 m x 80 cm - PAQ X 5	47.00	Unidad	9466.00	CDP-1126	444902.00
Editado	7	GSF01-PAPEL VINIPEL ROLLO 500 m PARA ALIMENTOS.	31.00	Unidad	33037.00	CDP-1126	1024147.00

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	24,994,939.00
Total Sin Editar:	0.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	24,994,939.00

Detalle o justificación de la aclaración
Excluido de IVA de acuerdo a lo establecido en el artículo 130 de la Ley 633 de 2000. Se adjunta certificación de exclusión emanada del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Johan David Lopez

Firma ordenador del gasto
Nombre: *Johan David Lopez*
Documento: *1.014.177.943,*

Laura Daniela Martínez

Firma de proveedor
Nombre: *Laura Daniela Martínez*
Documento: *C.C. 1.015.406.877 de Bogotá*





INPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 000900

DEL 10 FEB 2026

«Por la cual se realiza un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción»

**EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO Y CARCELARIO**

En uso de sus facultades legales, y las conferidas por los artículos 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, numeral 6, artículo 8 del Decreto 4151 de 2011 y artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, "Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño".

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece: "Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo...".

Que el 06 de febrero de 2026, la Dirección Regional Central a través de correo electrónico originado desde la cuenta ghumana.rcentral@inpec.gov.co, remitió copia de la incapacidad medica expedida por el Centro Médico de Especialistas del señor HORACIO BUSTAMANTE REYES, identificado con cédula de ciudadanía No. 75081962, titular del empleo denominado Dragoneante código 4114, grado 11 en Comisión del empleo denominado Director de Establecimiento de Reclusión código 0195, clase IV adscrito al Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá Incluye Pabellón de Reclusión Especial, por el término comprendido del 05 de febrero al 06 de marzo de 2026.

Que en la misma fecha, mediante oficio 2026IE0026850 la Dirección Regional Central solicitó le sean asignadas las funciones del empleo denominado Director de Establecimiento de Reclusión código 0195, clase IV del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá Incluye Pabellón de Reclusión Especial, al señor JOHAN DAVID LOPEZ SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1014177743, titular del empleo denominado Subdirector de Establecimiento de Reclusión código 0196, clase I.

Que de acuerdo a lo anterior se hace necesario designar al señor JOHAN DAVID LOPEZ SANCHEZ, para que ejerza las funciones del empleo denominado Director de Establecimiento de Reclusión código 0195, clase IV del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá Incluye Pabellón de Reclusión Especial, mientras la titular se encuentra el

10 FEB 2026

RESOLUCIÓN NÚMERO 000900 DEL

«Por la cual se realiza un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción»
señor BUSTAMANTE REYES en licencia por enfermedad sin desvincularse de las funciones propias de su empleo.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar de las funciones del empleo Director de Establecimiento de Reclusión código 0195, clase IV del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá Incluye Pabellón de Reclusión Especial, por el término comprendido del 05 de febrero al 06 de marzo de 2026, al señor JOHAN DAVID LOPEZ SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1014177743, titular del empleo denominado Subdirector de Establecimiento de Reclusión código 0196, clase I mientras el señor BUSTAMANTE REYES se encuentra en licencia por enfermedad con lo dispuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Artículo 2. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la Dirección Regional Central y al Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá.

Artículo 3. El encargo aquí asignado no da derecho a percibir diferencia salarial.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

10 FEB 2026

Expedida en Bogotá D.C. a los



Teniente Coronel **DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS**
Director General (E) Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario



LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora Talento Humano

Revisado por: Dra. Paola Barbosa Fontecha / Coordinadora GATAL
Elaborado por: Dg. Moya Castillo Miguel / Funcionario GATAL